



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** “Visita a la Estancia Jesuítica de Colonia Caroya” para los segundos años del Colegio-EX-2021--0067  
7993-UNC-ME#CNM

---

#### **VISTO:**

Que se lleva a cabo la “Visita a la Estancia Jesuítica de Colonia Caroya” prevista para segundo año el día 30 de noviembre de 2021, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el estudiantado que asiste a dicho evento pertenece a los segundos años de ambos turnos.

Que se dispone la realización de una visita por las instalaciones de la Estancia.

Que durante el desarrollo de la actividad se cuenta con el acompañamiento de docentes y no docentes de la Casa, siendo las docentes coordinadores de la actividad: Federico Tulio Sartori Moyano (DNI 28.345.481, Legajo N° 39.796), María Elena Tarbine (DNI 20.874.783, Legajo N° 37.277), y Oscar Granero (DNI 23.683.478, Legajo N° 35.244).

Por ello,

### **EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

#### **R E S U E L V E:**

Art. 1.- Autorizar la realización de la “Visita a la Estancia Jesuítica de Colonia Caroya” el día 30 de noviembre de 2021, a la que concurren estudiantes de los segundos años de ambos turnos, docentes, no docentes, preceptores y autoridades de la Casa.

Art. 2.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Económicos a disponer los mecanismos administrativos necesarios para solventar los gastos ocasionados por dicha actividad.

Art. 4.- Disponer que la Secretaría de Relaciones Estudiantiles e Institucionales gestione los medios correspondientes para la logística de la actividad.

Art. 5.- Reconocer a los Profesores Federico Sartori Moyano (DNI 28.345.481, Legajo N° 39.796), María Elena Tarbine (DNI 20.874.783, Legajo N° 37.277), Oscar Granero (DNI

23.683.478, Legajo N° 35.244) como coordinadores de la Visita a la Estancia Jesuítica de Colonia Caroya.

Art. 6.- Agradecer la participación de docentes y preceptores que participarán como colaboradores en la Visita a la Estancia Jesuítica de Colonia Caroya.

Art. 7.- Protocolícese, publíquese y archívese